

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA CD-147

Fecha: Jueves, 23 de marzo de 2023

Hora: 09:00 a.m.

Lugar: Sala de Reuniones de Rectoría

Participantes

Integrantes del Consejo Directivo

		ASISTE	
		SI	NO
<i>P. Elkin de Jesús Narváez Gómez</i>	Rector	X	
<i>P. Gabriel Alonso Aristizábal Ramírez</i>	Representante del Canciller		X
<i>P. Ferney Alonso Giraldo Castro</i>	Delegado del Canciller	X	
<i>P. Luis Javier Otálvaro Álvarez</i>	Delegado del Canciller	X	
<i>P. Pedro Pablo Ospina Osorio</i>	Delegado del Canciller		X
<i>Angela María Velásquez Valderrama</i>	Representante de los Directores	X	
<i>Beatriz Elena Arcila Salazar</i>	Representante de los Decanos	X	
<i>Luis Eduardo Velásquez Duque</i>	Representante de los Docentes (suplente)	X	
<i>Juan Camilo Ocampo Castañeda</i>	Representante de los Estudiantes (Suplente)	X	
<i>Maribel Ocazonez Osorio</i>	Secretaria General	X	

Invitados temáticos

Marta Ligia Ospina Suárez

Sistema Institucional de Calidad Educativa

Bernardo Andrés Patiño Valencia

Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Fredy Yoverly Álvarez Fonseca

Coordinador Programa de Administración de Empresas

Nelson Eduardo Ramón Moreno

Director Administrativo y Financiero

Orfa Guisao

Gerencia y Control S.A.S. - Revisoría Fiscal

Carolina Mejía González

Gerencia y Control S.A.S. - Revisoría Fiscal

Orden del día:

1. Invocación (Oración)
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
3. Nombramiento de comisión para aprobación del acta
4. Seguimiento al acta anterior e informe de gestión del señor Rector.
5. Presentación del Proceso de renovación del registro calificado del programa de Administración de Empresas.
6. Presentación y aprobación de:
 - 6.1. Información financiera a 31 de diciembre de 2022
 - 6.2. Reinversión de excedentes del 2021 – 2022
 - 6.3. Presentación de Propuesta para reinversión de excedentes del año 2022 para el año 2023
7. Presentación por parte de la Revisoría Fiscal del dictamen de los Estados Financieros del 2022
8. Autorización al Representante Legal para la actualización en el régimen tributario especial del impuesto de renta
9. Elección Revisor Fiscal principal y suplente para el período estatutario 2023-2025
10. Propositiones y varios

Desarrollo de la Reunión:

1. Invocación

Se da apertura a la sesión, poniendo en manos de Dios el proyecto educativo institucional que transforma la vida de las personas y las comunidades. Con esta intención y a la luz de la Lectura de la profecía de Ezequiel (37,12-14), se reflexiona sobre el reconocimiento del poder de Dios en la vida de todos.

Se da cierre a la invocación con el rezo conjunto de la oración institucional:

“Que tu gracia, Señor, inspire nuestras obras, las sostenga y acompañe; para que todo nuestro trabajo brote de Ti, que eres su fuente y se dirija a Ti, que eres su fin. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Santa María Madre de la Sabiduría, ruega por nosotros”.

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Previa convocatoria por parte del Señor Rector a los integrantes del Honorable Consejo Directivo se procede a verificar el quórum decisorio, validando para el inicio de la sesión, la comparecencia de siete (7) consejeros con voz y voto que representan el 77% de participación; lo que, conforme al Reglamento Interno del Consejo Directivo (Acuerdo CD-007 de 2013) en su artículo 24, se constituye quórum suficiente para deliberar y decidir.

Así mismo, se imparte aprobación al orden del día que previamente el señor Rector socializa a los asistentes.

3. Nombramiento de comisión para aprobación de la presente acta

Con el fin de hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en la presente sesión, revisar y aprobar el texto de la presente acta, se postulan y designan para integrar la comisión:

- Beatriz elena Arcila, Representante de los Decanos.
- Angela María Velásquez Valderrama, Representante de los Directores

4. Seguimiento al acta anterior e informe de gestión del señor Rector

(...)

5. Presentación del Proceso de renovación del registro calificado del programa de Administración de Empresas

(...)

6. Presentación y aprobación de:

6.1. Información financiera a 31 de diciembre de 2022

El Director Administrativo y Financiero, Nelson Eduardo Ramón Moreno, procedió a la presentación de los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2022, debidamente certificados y dictaminados por la Revisoría Fiscal.

En primer lugar, se presentó el resumen de Estado de Resultados Diciembre (2021 – 2022); el cual arrojó un aumento en los ingresos de 14%. El resultado operacional, tuvo un aumento del 63%. Se pasó de tener un ingreso de \$44,681,527 a \$50,919,114; y un resultado operacional en el 2021 de \$2,718,558 a \$4,423,893 en el año 2022; así mismo se refleja un aumento del EBITDA del 38%, en diciembre 2021 fue \$4,610,894 y \$6,344,981 en diciembre 2022; dejando un resultado neto que pasó de \$2,559,967 en el 2021 a \$4,475,466 en 2022, con una variación porcentual del 75%.

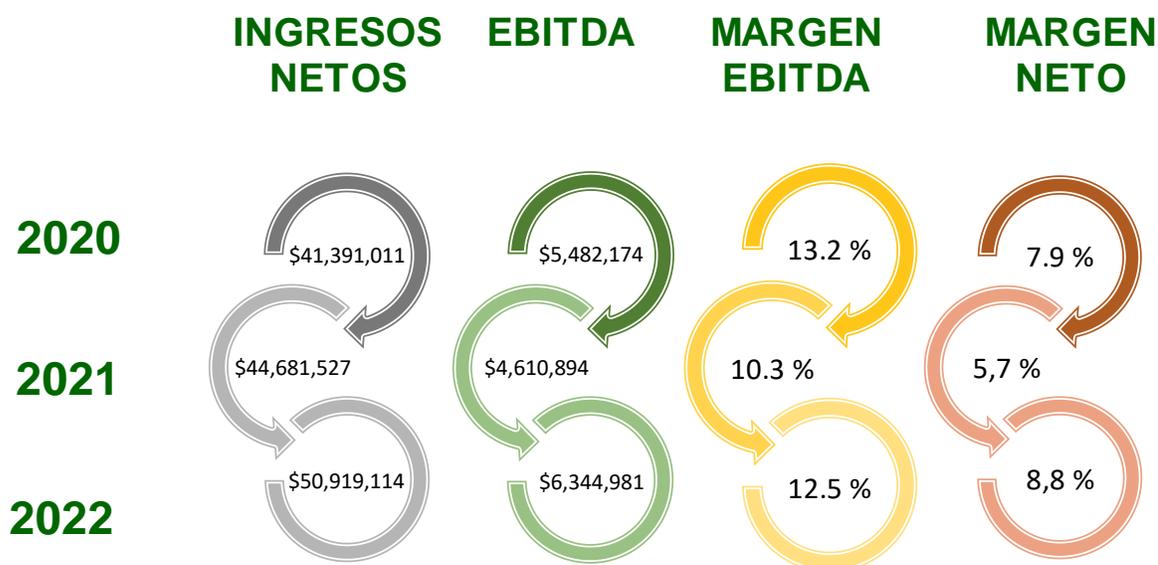
Los gastos totales representados en \$46,443,648 aumentaron en \$4,322,087 equivalente a 10%.

Resumen de Estado de Resultados diciembre 2021-2022

COP ML	2021	2022	Variación	Var. %
Ingresos netos	44,681,527	50,919,114	6,237,587	14%
Resultado Op.	2,718,558	4,423,893	1,705,334	63%
EBITDA	4,610,894	6,344,981	1,734,087	38%
Costos y gastos totales	42,121,561	46,443,648	4,322,087	10%
Resultado Neto	2,559,967	4,475,466	1,915,499	75%
Margen Op.	6.1%	8.7%	2.6%	43%
Margen EBITDA	10.3%	12.5%	2.1%	21%
Margen NETO	5.7%	8.8%	3.1%	53%

**cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

A continuación, se presenta el comportamiento de los últimos tres años del EBITDA, margen del EBITDA, ingresos netos y margen neto:



*cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Estado de situación financiera Diciembre 2021-2022

	2021	2022	Var \$	Var. %
Activo Corriente	13,262,669	16,485,667	3,222,998	24%
Activo no corriente	132,065,679	132,834,909	769,230	1%
TOTAL ACTIVO	145,328,348	149,320,576	3,992,228	3%
Pasivo corriente	16,855,295	17,923,247	1,067,952	6%
Pasivo no corriente	5,468,239	3,786,964	-1,681,275	-31%
TOTAL PASIVO	22,323,533	21,710,211	-613,322	-3%
TOTAL PATRIMONIO	123,004,815	127,610,366	4,605,551	4%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	145,328,346	149,320,576	3,992,230	3%

*cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En el activo corriente se presentó un aumento del 24% equivalente a \$3.222 millones, representados principalmente por el recaudo anticipado de matrículas de estudiantes para el semestre 1-2023 y el incremento de los créditos educativos para el mismo semestre. En el pasivo corriente se presentó un incremento del 6%, en razón del mismo recaudo de matrículas anticipado.

Se disminuyó el pasivo no corriente en un 31% dado por el pago de las obligaciones financieras.

Durante el período 2022 se realizaron inversiones en activos y adecuaciones en infraestructura por un valor aproximado de \$3,422 millones de pesos, así:

INVERSIONES Y ADECUACIONES TOTALES 2022	VALOR
Obra Casa Fundacional	\$ 123,759
Ampliación Etapa II Colegio Mauj	\$ 453,209
Adecuaciones Infraestructura	\$ 174,633
Mantenimiento Bloque J	\$ 388,417
Equipo de laboratorio	\$ 364,350
Equipo audiovisual	\$ 130,845
Equipo de procesamiento de datos	\$ 298,675
Muebles y enseres	\$ 32,839
Dotación	\$ 70,156
Maquinaria	\$ 1,425
Vehículo	\$ 179,655
Libros	\$ 38,370
Licencias	\$ 695,512
Anticipos inversiones	\$ 394,265
TOTAL	\$ 3,421,903

**cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

Servicio a la Deuda

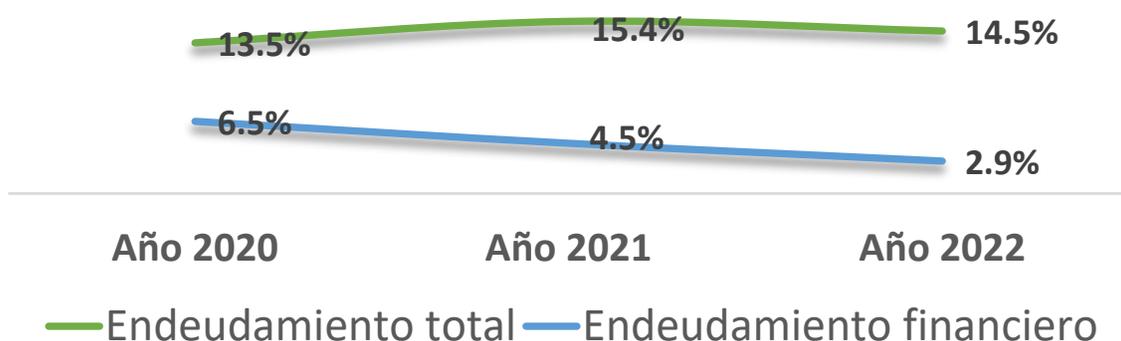
El servicio a la deuda al inicio del periodo 2022 ascendió a \$6,529 millones y unos intereses pagados durante este periodo de \$441 millones. Al corte de 31 de diciembre de 2022 se tienen obligaciones financieras por \$4,331 millones, de los cuales \$1,802 son a corto plazo.

Entidad	Saldo Inicial	Abono	Saldo Dic. 2022
Bogotá	5,182,089	1,500,240	3,681,850
Popular	1,345,442	701,969	643,472
Totales	6,527,531	2,202,209	4,325,322

Tarjeta crédito	1,371		6,041
Saldos	6,528,902		4,331,363

**cifras expresadas en miles de pesos colombianos*

El Comportamiento del endeudamiento se representa en los siguientes indicadores:



Anexos:

- Como anexos que soportan los resultados indicados en este acápite, se anexan a la presente acta y constituyen parte integral de la misma, el **Anexo 4** que contiene los Estados financieros y el **Anexo 5** que recopila la presentación de la información financiera 2022.

6.2. Reinversión de excedentes del 2021 – 2022

Según lo aprobado por el Consejo Directivo en sesión del 22 de marzo de 2022 (Acta CD-134) y en concordancia con el numeral 6 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017 y a lo establecido en el artículo 358 del Estatuto Tributario; se presenta información respecto a cómo se realiza la reinversión del beneficio neto o excedente tratado como exento en el año gravable anterior, de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27. del decreto 2150 de 2017.

La Ejecución del excedente neto del año 2021 reinvertido en el periodo 2022 corresponde a \$ 4,614,462,018, discriminados así:

Beneficio neto o excedente año 2021	\$ 3.101.733.453
Asignación permanente año 2021	\$ 1.512.728.565

Lo anterior, representado en adecuaciones en infraestructura, ampliación de la Sede San Juan Pablo II del Colegio MAUJ, Proyecto Edificio Casa Fundacional, adquisición de equipos y maquinaria, equipos de cómputo, libros, software y licencias, subsidios otorgados por matriculas UCO, entre otros. Además, actividades relacionadas con el bienestar institucional de la comunidad educativa, actividades de incidencia social e impacto regional, e investigación, innovación y extensión, fortalecimiento de la infraestructura física y tecnológica.

EXCEDENTE NETO 2022	VALOR
Proyecto Edificio Casa Fundacional	\$ 123,759,392
Ampliación Etapa II Colegio MAUJ	\$ 453,208,829
Adecuaciones Infraestructura	\$ 174,632,803
Mantenimiento Bloque J	\$ 388,416,773
Equipo de laboratorio	\$ 364,349,577
Equipo audiovisual	\$ 130,845,266
Equipo de procesamiento de datos	\$ 298,674,939
Muebles y enseres	\$ 32,839,337
Dotación	\$ 70,155,857
Maquinaria	\$ 1,424,900
Vehículo	\$ 179,654,576
Libros	\$ 38,369,610
Licencias	\$ 695,511,890
Subsidios Matriculas UCO	\$ 1,662,618,269
TOTAL	\$ 4,614,462,018

6.3. Presentación de Propuesta para reinversión de excedentes del año 2022 para el año 2023.

De acuerdo con el artículo 357 del Estatuto Tributario (ET), se tomará la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se restará el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social de conformidad con lo dispuesto en el Título 1 del Estatuto, incluyendo en los egresos, las inversiones que hagan en cumplimiento de este.

A continuación, se detalla lo correspondiente al excedente neto 2022, así:

EXCEDENTE NETO 2022

Excedente contable	\$	6.120.883	\$	6.120.883.417
Depreciaciones no deducibles	\$	764.602	\$	764.602.392
Ingreso por valoración de instrumentos financieros	-\$	744.618	-\$	744.617.947
Gasto por valoración de instrumentos financieros	\$	617.566	\$	617.566.127
Impuestos asumidos	\$	-	\$	-
Ingreso por diferencia en cambio	-\$	6.465	-\$	6.465.329
Gasto por diferencia en cambio	\$	2.589	\$	2.589.342
Adecuaciones en infraestructura	\$	569.099	\$	569.098.640
Subsidios de Matriculas	\$	1.662.618	\$	1.662.618.269
Deducción empleados discapacitados	-\$	74.054	-\$	74.053.919
EXCEDENTE NETO AÑO 2022	\$	8.912.221	\$	8.912.220.992
Renta Gravada			-\$	6.140.745
EXCEDENTE NETO A REINVERTIR AÑO 2022			\$	8.906.080.247

Así las cosas, se aprueba de manera unánime que el beneficio neto o excedente del año gravable 2022, corresponde a \$8.906.080.247; por lo que de manera unánime el Consejo Directivo, valida que la reinversión del beneficio neto o excedentes correspondiente al año gravable 2022; se destine en el marco de bienestar institucional de la comunidad educativa, actividades de incidencia social e impacto regional, e investigación, innovación y extensión, fortalecimiento de su infraestructura física y tecnológica, destinación que debe estar en el marco del objeto social de la Institución, que sea interés general y acceso a la comunidad, enfocado al desarrollo territorial.

7. Presentación por parte de la Revisoría Fiscal del Dictamen de los Estados Financieros del 2022

Se procedió por parte de las contadoras de la Empresa Gestión y Control, Carolina Mejía González y Orfa Guisao, en calidad de Revisoría Fiscal de la Institución, a dar lectura al dictamen que se constituye como **Anexo 6** de la presente acta; el cual, comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre del año 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Analizados cada uno de los informes que conforman los Estados Financieros del ejercicio 2022, en los que se visualiza el comportamiento económico de la Institución en forma comparativa entre los años 2021 - 2022 y con el Dictamen del Revisor Fiscal; los miembros del Consejo Directivo imparten su aprobación de manera unánime.

8. Autorización al Representante Legal para actualización en el Régimen Tributario Especial en el Impuesto de Renta y Complementarios.

En atención a la Reforma Tributaria compilada en la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, que reguló el Régimen Tributario Especial – RTE en el impuesto de renta y complementarios, compilado en el Decreto Único Tributario 1625 de 2016; y a los requisitos y trámites exigidos para la solicitud de permanencia en dicho régimen; el Consejo Directivo aprueba por unanimidad, la continuidad y actualización en el Registro web en el Régimen Tributario Especial y se autoriza al Representante Legal para adelantar los trámites pertinentes; de conformidad con el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto 2150 de 2017.

Adicional a lo anterior, el consejo Directivo certifica que:

- a. Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b. Que la Universidad Católica de Oriente desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el Parágrafos 1 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c. Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

9. Elección Revisor Fiscal principal y suplente para el período estatutario 2023-2025

Se procede por parte del Señor rector, en cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Generales de la Institución, a poner en consideración de los honorables consejeros la reelección de la Empresa Gerencia y Control como Revisoría Fiscal para el período mayo 2023 – mayo 2025; lo que es acogido por unanimidad por el Consejo Directivo.

En este orden de ideas, se designar a la COMPAÑÍA GERENCIA Y CONTROL S.A.S., identificada con el NIT. 811.008.792-3, para que asuma la Revisoría Fiscal de la Universidad Católica de Oriente, en calidad de principal, para un período de dos años contados desde el 03 de mayo del año 2023, hasta el 02 de mayo del año 2025, de conformidad con el Estatutos vigente; y en cuyo efecto se expedirá la Resolución CD-004-2023

9. Proposiciones y varios

(...)

Relación de anexos	
Anexo 1	Documento maestro del Programa de Administración de Empresas
Anexo 2	Presentación de Registro Calificado administración de Empresas
Anexo 3	Acuerdo CD-002-2023 (Renovación RC ADMON)
Anexo 4	Estados Financieros
Anexo 5	Presentación información financiera 2022
Anexo 6	Dictamen de Revisoría Fiscal 2022
Anexo 7	Resolución CD-004-2023 (Nombramiento Revisoría fiscal 2023-2025)

Agotado el orden del día, termina la sesión siendo la 1:22 p.m.

P. ELKIN DE JESÚS NARVÁEZ GÓMEZ
Presidente (*firmado*)

MARIBEL OCAZONEZ OSORIO
Secretaria General (*firmado*)

*La suscrita Secretaria General de la Universidad Católica de Oriente
hace constar que el contenido relacionado en el presente documento
(Extracto de Acta CD-147 del 23 de marzo de 2023),
es fiel copia tomada del acta original, en lo pertinente.*


MARIBEL OCAZONEZ OSORIO
Secretaria General
